

CEDEX

Centro de Desarrollo
para Emprendedores
y Exportadores

UP
Universidad
de Palermo

Boletín de Noticias

actividades comunidadcedex **informaciónparapymes** **noticias**

año 7 | edición nº 80

viernes 21 de diciembre | 2012

actividades



MUY FELICES
FIESTAS Y UN
2013 LLENO
DE ***
CREATIVIDAD
E INNOVACION

talleres de armado y tutelado de planes de negocios 2013

Cómo convertir una idea en un emprendimiento

Inicio: 13 de marzo 2013

Duración: 9 encuentros

Carga horaria: 17 horas

Lugar de cursada: sede Barrio
Norte, Av. Santa Fe esquina

Dar el paso: estrategias para el crecimiento

Inicio: 11 de marzo 2013

Duración: 9 encuentros

Carga horaria: 17 horas

Lugar de cursada: sede Barrio
Norte, Av. Santa Fe esquina

El ARTE de Emprender y EMPRENDER Arte ¿Cómo capturar el valor del arte y vivir de tu talento?"

Inicio: 12 de marzo 2013

Duración: 9 encuentros

Carga horaria: 17 horas



Logística Comercial

Inicio: 11 de abril 2013

Duración: 3 meses (8 clases)

Carga horaria: 20 horas

Lugar de cursada: sede Barrio Norte, Av. Santa Fe esquina Larrea 1079

Operatoria del Comercio Exterior

Inicio: 9 de abril 2013

Duración: 3 meses (8 clases)

Carga horaria: 20 horas

Lugar de cursada: sede Barrio Norte, Av. Santa Fe esquina Larrea 1079

Para informes sobre los requisitos y costos de inscripción comunicarse al (54 11) 5199-4500 int. 2341 o bien escribir a cedex@palermo.edu



comunidad**cedex**



Christián Cañon Cano

www.sillasacapulco.com.ar

SILLAS ACAPULCO Christián Cañon Cano

• ¿En qué actividad participaste del CEDEX?

Participé del Taller "Dar el paso: estrategias para el crecimiento" que dictó el Ing. José Pano. El nombre del taller es fiel resumen del desarrollo del curso.

• ¿Cómo surge y de qué es tu emprendimiento?

Surge hace varios años en México y hace dos que lo empecé a desarrollar en Argentina. Fabricamos mobiliario de diseño en hierro y vinilo.

• ¿Cuál fue el mayor obstáculo de la empresa?

Nuestro gran obstáculo son los costos altos para poder exportar. Tenemos muchos pedidos de diferentes países pero solo concretamos un 10% de las operaciones.

• ¿Cuál es tu producto/servicio preferido?

En general me gustan todos los productos que fabricamos ya que tienen mucho trabajo detrás. El modelo Acapulco fue el primero que lanzamos y el más conocido, en el 2013 se viene la línea Premium.

• ¿Cuáles son los objetivos de la empresa para el 2013?

Para el 2013 nuestro principal objetivo es tener la fábrica en un mismo edificio y así poder bajar costos, ahorrar tiempo y seguir más de cerca el producto. También queremos lanzar al mercado 4 productos nuevos para ampliar la línea de nuestro mobiliario.

• **¿Qué te dejó las capacitaciones a las que asististe del CEDEX?**

Como pasa con cursos y talleres que realizo, el estar en un grupo que todos estamos en situaciones parecidas y el objetivo es el mismo, se potencia mucho la experiencia.

Además me están ayudando a poder cumplir el objetivo para el 2013. El hecho de que podamos contar con un plan de negocios será mucho más fácil a la hora de solicitar financiamiento.



informaciónparapymes



Ley de fomento de nuevas empresas

El Régimen de Promoción para Nuevas Empresas de la Ciudad de Buenos Aires consiste en que los ingresos por ventas de las empresas que se adhieran estarán exentas del impuesto a los Ingresos Brutos en un 100% durante el primer año de permanencia en el Régimen y en un 50% durante el segundo año.

El objetivo de este beneficio impositivo será favorecer la creación y consolidación de nuevas empresas, disminuir la tasa de mortalidad de los nuevos negocios y emprendimientos, incentivar la regularización de la situación tributaria, laboral y habilitatoria de las nuevas Pymes.

Para mayor información ingresar a www.buenosaires.gob.ar/leyemprendedor o escribir a leyemprendedor@buenosaires.gob.ar



noticias



Jueves 13 de diciembre

El Cronista
www.cronista.com

Las ventajas de instalarse en un parque industrial

Surgidos en la década del '70 como una estrategia empresarial para compartir costos y mejorar la competitividad, los parques y polos industriales se fueron consolidando. En los últimos siete años, la actividad industrial creció un 70%, lo que impulsó como nunca antes la demanda de predios donde radicar industrias. Los parques industriales aportan una respuesta a esta necesidad, ya que además de un espacio físico ofrecen infraestructura, seguridad y la posibilidad de formar economías de red y ganar escala. Según datos del ministerio de Industria, hoy funcionan en el país 235 parques, donde trabajan 200.000 personas en 6.500 empresas. El 90% de ellas son pymes.

Otros 59 parques están en proceso de creación, en los que se prevé la instalación de 1.650 empresas, que ocuparán a alrededor de 50.000 personas, según prevé el Programa Parques del Bicentenario, recientemente lanzado desde el Gobierno nacional. "Hay una decisión estratégica de dotar a los parques industriales de infraestructura y servicios para que las empresas tengan mejores condiciones para la transformación y agregación de valor a nuestras materias primas", destacó la ministra de Industria, Débora Giorgi, durante el II

Encuentro Nacional de Parques Industriales que se realizó esta semana en la ciudad de Buenos Aires.

Los parques industriales, de los cuales un 80% cuenta con financiamiento público (ver gráfico), permiten concentrar la inversión en infraestructura, facilitan la planificación urbana y garantizan una convivencia armoniosa entre el uso industrial y residencial de la tierra.

Sólo en la provincia de Buenos Aires hay más de 100 parques y polos en funcionamiento. Para las empresas que allí se instalan, existen beneficios estipulados en la ley que regula la Promoción Industrial en la Provincia, como exenciones en impuestos provinciales y municipales en los distritos adheridos al régimen, y la preferencia en licitaciones del estado provincial, entre otros. "Las empresas se benefician de las ventajas propias de los agrupamientos industriales, como la infraestructura, la complementariedad productiva, la posibilidad de desarrollar economías de red que promuevan una mayor capacidad de innovación, absorción y difusión de nuevas tecnologías", destaca. Y agrega: "Al mismo tiempo, generan economías de escala que facilitan la creación y acceso a políticas públicas; desarrollan mercados intermedios de producción y servicios y cuentan con mejores condiciones de seguridad", dice Ariel Notta, director del Programa de Apoyo a Incubadoras, Parques y Polos Tecnológicos de la Comisión de Investigaciones Científicas (CIC) de la Provincia de Buenos Aires.

Sumado a esto, indica Esteban Bassin, asesor de la CIC, "la concentración industrial en parques favorece la planificación urbana, garantizando una efectiva protección recíproca entre la actividad industrial y los restantes usos posibles de la tierra; mejora la extensión y el uso de los servicios públicos; permite mayor protección del medio ambiente, y facilita a las empresas la adecuación a la normativa vigente".

El rol de los gerentes

En general, el dinamismo de un parque depende de factores como: el sector de actividad predominante (ya que hay ramas productivas más innovadoras que otras); la forma en la cual se complementan y coordinan las actividades productivas (entendiendo por esto la existencia de economías de escala y de red, las relaciones usuario-proveedor y los encadenamientos productivos) y las funciones que cumplen los gerentes y equipos de gestión. Ellos son los encargados de vincular a las empresas entre sí y con las universidades y centros tecnológicos; asegurar el acceso a información, a políticas públicas, financiamiento y otro tipo de servicios de alto valor agregado.

Los parques industriales han comenzado a organizar actividades tendientes no sólo a mejorar la infraestructura y los servicios básicos y comunes, sino también a brindar una nueva gama de servicios a las empresas referidos a la capacitación de recursos humanos, el acceso a laboratorios y centros para ensayos, pruebas y certificaciones, como la información sobre nuevas políticas públicas. "Estos nuevos servicios exigen una reformulación del rol de los gerentes, ya que hasta hace unos años, éstos cumplían funciones referidas al desarrollo de la infraestructura y la radicación de las empresas. En la actualidad, se espera que un gerente pueda, además, desarrollar actividades de vinculación tecnológica, animación de los contactos y del clima interno de los parques, identificación de necesidades de las empresas y acceso a servicios de mayor valor agregado, ya que el desafío actual no pasa sólo por llenar el parque y mantenerlo en buenas condiciones, sino fundamentalmente por convertirlo en un ámbito capaz de mejorar la competitividad de sus empresas", subraya Carlos Gianella, presidente de la CIC.

Condiciones para radicarse

Para instalarse en un parque industrial, las empresas deben completar una serie de trámites referidos a la categorización que merecerá el emprendimiento, lo que incluye la evaluación del impacto ambiental y el certificado de aptitud ambiental.

Son considerados parques de primera categoría o "inocuos" los establecimientos cuyo funcionamiento no constituye riesgo o molestia a la seguridad, salubridad e higiene de la población, ni ocasiona daños a sus bienes materiales ni al medio ambiente.

Los de segunda categoría son establecimientos considerados "incómodos" porque su funcionamiento constituye una molestia para la salubridad e higiene de la población u ocasiona daños graves a los bienes y al medio ambiente. Los de tercera categoría son aquellos establecimientos que se consideran peligrosos porque su funcionamiento constituye un riesgo para la seguridad, salubridad e higiene de la población u ocasiona daños graves a los bienes y al medio ambiente.

Dependiendo de su categoría, las empresas deben cumplir con ciertas obligaciones. Las industrias de tercera categoría pueden presentar una metodología de trabajo para el desarrollo de la Evaluación de Impacto Ambiental, consignando de qué forma se llevará a cabo el estudio y cuali-cuantificando las tareas a realizar. Asimismo, los establecimientos de tercera categoría que obtengan el Certificado de Aptitud Ambiental deberán realizar un monitoreo ambiental periódico, con los alcances y periodicidad que establezca la autoridad de aplicación.

Qué tener en cuenta

A la hora de evaluar su radicación, una empresa debe tener en cuenta una amplia gama de condiciones del entorno y del parque en sí mismo. Entre las primeras, se destacan la ubicación del parque, sus accesos, cercanía a rutas, aeropuertos, puertos o vías férreas; la presencia en la zona de mano de obra capacitada y con experiencia en el sector; la cercanía de universidades y centros de investigación y desarrollo; la calidad institucional de la administración local; la seguridad y el clima social donde se implanta, entre otras. "También cuentan las características propias del parque, como la infraestructura básica, el tipo de empresas que comparten el predio y el rol de la gerencia", apunta Notta. En este proceso, coinciden los expertos, es muy importante el desarrollo de actividades de marketing por parte de los gerentes de parques industriales, ya que es preciso darse a conocer e identificar al mismo tiempo el tipo de empresa que se prefiere incorporar.

Industrias más universidades

El Parque Tecnológico Litoral Centro (www.ptlc.org.ar), en la localidad de El Pozo, en la afueras de la ciudad de Santa Fe, se inauguró en 2002 y es un ejemplo de articulación entre el sistema industrial y científico, y entre la iniciativa pública y privada. Fue creado a instancias del Conicet, y "su objetivo central es impulsar a las Empresas de Base Tecnológica (EBT)", explica Guillermo Gómez Galicia, vicepresidente del PTLC. Para esto, el parque cuenta con un programa de pre-incubación para emprendedores innovadores, donde se les ofrece infraestructura edilicia y servicios, más asesoramiento para armar su plan de negocios. Superada esta etapa, las empresas pueden alojarse durante dos años en la incubadora de empresas. Por último, aquellas que lo crean conveniente pueden radicarse en el parque.

Además de proporcionar un espacio físico perteneciente al Conicet a costos convenientes, el parque santafesino brinda servicios de consultoría legal, técnica y contable-financiera, provee capacitación y

facilita la interrelación entre los emprendedores y los científicos de los institutos de investigación.

Desde su constitución, el PTLC alcanzó acuerdos de colaboración con instituciones educativas y de investigación. Entre ellas, la UTN Santa Fe, el Centro Científico Tecnológico y el Instituto de Desarrollo Tecnológico para la Industria Química, ambos del Conicet; la Universidad Nacional del Litoral, la Unión Industrial de Santa Fe, la empresa de informática Sun Microsystem, la Bolsa de Comercio de Santa Fe, el Instituto de Investigaciones en Catálisis y Petroquímica (Incape), el Instituto de Desarrollo y Diseño, y el Instituto Estudios Superiores de Santa Fe.

Su modelo de gestión sigue una tendencia mundial que involucra tanto al Estado nacional (Conicet), los municipios de Santa Fe y Paraná y entidades privadas: la Confederación General Económica y la Confederación de la Industria, todos ellos con representantes en el directorio del parque. Por otra parte, el PTLC es miembro de la Red de Incubadoras del Cono Sur, que agrupa a incubadoras de los cuatro países integrantes (Paraguay, Uruguay, Brasil y Argentina), con el fin de potenciar la transferencia tecnológica y abrir nuevas posibilidades de negocios entre las empresas.

En tanto, el parque industrial Plátanos en Berazategui (ver recuadro), contará próximamente con una sede de la UTN en su predio. Actualmente funciona allí una escuela técnica, con la que se articulan pasantías y capacitaciones para las 33 pymes que funcionan en el predio. Las hay de diferentes rubros: desde alimenticias hasta metalúrgicas, plantas de papel, de cilindros metálicos y de componentes electrónicos. En total emplean a 1.500 personas.

"La idea es involucrar a las universidades para que desarrollen actividades junto con los parques industriales que están en su área de influencia. Se pueden hacer actividades de transferencia de tecnología, capacitación."



Jueves 20 de diciembre

Ámbito Financiero
www.ambito.com

Crean programa de estímulo para pymes

El Gobierno nacional oficializó la creación del Programa de Estímulo al Crecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, con el objetivo de mejorar las condiciones de acceso al crédito y aumentar la producción y la generación de empleo.

Según el decreto 2550 publicado hoy en el Boletín Oficial, podrán ser sujetos de los beneficios del Régimen de Bonificación de Tasas las micro, pequeñas y medianas empresas que tengan el asiento principal de sus negocios en el país.

La bonificación se instrumentará mediante llamados a licitación y/o convenios a nivel nacional, regional, provincial y/o sectorial. Las entidades del sector público nacional, provincial y municipal que otorguen financiamiento, podrán también suscribir convenios.

Por otra parte, se contempla una bonificación especial a las firmas que desarrollen su actividad principal en provincias, regiones o áreas geográficas con desventajas económicas comparativas.

La autoridad de aplicación podrá disponer, si el tomador del préstamo regulariza su situación en 90 días, que la Subsecretaría de Promoción al Financiamiento de la Pyme bonifique los importes como si la mora

no hubiera ocurrido.

En tanto, en los casos que fuera abonada la bonificación de un crédito cancelado como consecuencia de la falta de información imputable a la entidad obligada a informar dicha circunstancia, la autoridad de aplicación solicitará la devolución de lo abonado en razón del crédito cancelado.

Las Entidades Financieras y Entidades del Sector Público Nacional que participen deberán brindar un tratamiento igualitario para todas las empresas, y no podrán establecer como condición para el otorgamiento de los préstamos a tasa bonificada la contratación de otros servicios ajenos a los propios del crédito sujeto a la bonificación.

Además, las entidades financieras y del sector público nacional adjudicatarias de cupos de crédito deberán poner el régimen en todas las sucursales del país, y deberán mencionar en la publicidad que oportunamente efectúen, en el formulario de crédito y en el contrato de préstamo de la línea en cuestión, el texto "Con bonificación de la SEPYME", conjuntamente con el membrete de la mencionada secretaría.

Las entidades que adhieran serán responsables de analizar la viabilidad técnica, económica, financiera y jurídica de las operaciones que acuerden.



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CEDEX – Centro de Desarrollo para Emprendedores y Exportadores

Av. Santa Fe esquina Larrea 1079 • C1117ABE • Capital Federal • Tel: (54 11) 5252 0435 int. 2341

cedex@palermo.edu • www.palermo.edu/cedex